La Celia Risaralda, 18 de septiembre de 2026

**Señora:**
**LEIDY JOHANNA CORTES RESTREPO**
Supervisora del Contrato



## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En calidad de **alcalde del municipio de La Celia Risaralda,** en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la C.P, y artículos 9,10, 11 Y 12 de la Ley 489 de 1998, y considerando que el artículo 211 de la Carta Política en concordancia con lo preceptuado en la Ley 489 de 1998 autoriza a las autoridades públicas a transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores y que la delegación es un mecanismo para garantizar a la administración el cumplimiento eficaz, ágil y eficiente de sus obligaciones, se delega a **LEIDY JOHANNA CORTES RESTREPO,** en su condición de **Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario**, la supervisión del contrato de Suministro N° 019 de 2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA CELIA RISARALDA".** Es importante tener en cuenta lo establecido en el manual de interventoría y supervisión adoptado mediante resolución N° 114 de 2016 y que el cumplimiento de la función como supervisor (a) consiste en realizar el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico propendiendo porque el contrato se ejecute dentro de los términos pactados.

Se informa que para su consulta el expediente del proceso al cual realizará supervisión reposa en la oficina de contratación de la entidad.

El presente documento se suscribe a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

**CARLOS URIEL ISAZA GALLEGO**
Alcalde Municipal

**LEIDY JOHANNA CORTES RESTREPO**
Supervisora del Contrato

*Elaboró: Margarita Ortiz*
*Revisó: Eduardo Martínez Ramírez*